

Acta N° 002/2020

Resolución
2020/ 030

Las Piedras, 21 de Enero de 2020.-

VISTO: Nota presentada por agrupación artística-cultural Murga La Pitanga solicitando colaboración económica para poder participar en las diferentes actividades de Carnaval 2020.

CONSIDERANDO:

1. Que fue tratado en la Comisión Social, la cual sugiere la colaboración de \$35.000 para gastos de materiales e insumo de vestimenta y traslado del grupo a las diferentes ciudades en las cuales se desarrollará el Carnaval 2020.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS



RESUELVE:


1. Aprobar un gasto de \$35.000 (treinta y cinco mil pesos Uruguayos), a la Murga La Pitanga, para gastos de materiales e insumos de vestimenta y traslado, representado por el Sr. Eureses Pinheiro Diaz C.I. 3.869.215-6, N° de cuenta BROU 001076854-00001. El gasto se pagará por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, proyecto 10.1 Cultural.

2. Se deja constancia que se deberá rendir el asto ante Secretaría del Concejo Municipal.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde 
Ricardo Mazzini

Concejal 


Concejal 
Concejal 

Concejal

Concejal